ECO DE TERUEL

PERIODICO REPUBLICANO

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN TERUEL.—Un mes............ 0'50 pesetas
FUERA.—Tres meses............ 1'75 »
Administración, TOZAL, 1.
PAGO ANTICIPADO

AÑO VIII NÚM. 384
SE PUBLICA SEMANALMENTE
DOMINGO 24 DE SETIEMBRE DE 1893

ANUNCIOS

A cinco céntimos línea para los suscriptores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

FERROCARRIL DE CALATAYUD-TERUEL-SAGUNTO

VIII

Poco podemos decir hoy á nuestros lectores relativo á este suspirado ferrocarril, cuyo plazo de concesión fina el 20 del próximo Noviembre; es decir, faltan menos de dos meses para que Monsieur Compte y el pais sepan á qué atenerse en este historiado asunto de suyo oscuro y enredado. La solución no puede quedar en el misterio. ¿Se aprobará la caducidad? Se concederá al actual empresario la prórroga que persigue para salvar los ocho millones del depósito? A estas dos preguntas está reducido el problema, y difícilmente se pueden contestar afirmativa ó negativamente sin exponerse á errar, después de las mil peripecias ocurridas en el periodo de cinco años que hace se adjudicó la línea al célebre inglés *del ratoncillo*. Hay quien ve como artículo de fe la inmediata declaración de caducidad de la línea en el momento se reunan las Cortes, creyendo que ésta solución es la que se impone, y la opinión pública pide á voz en grito por ser la única lógica y pertinente que puede acallar la alarma y el disgusto de los pueblos interesados que sólo fundan su salvación en que sea un hecho la caducidad para que luego una empresa séria y potente construya la línea en breve plazo. Otros—que son los más—opinan que la caducidad no se decretará, no obstante estar ya sancionada en el Congreso y que la prórroga á que aspira Mr. Compte no le será denegada oportunamente, poniendo así á salvo los ocho millones que hoy peligran. Claro es que las dos hipótesis tienen sus impugnadores, y siendo dificilísimo saber quién está en lo cierto hasta que el tiempo nos descubra quién lleva la razón.

A nosotros nos consta que la empresa de Mr. Compte no se descuida en aportar medios de defensa contra la caducidad, asegurándose que dice está dispuesto á *perder dos ó tres millones* antes que perder los ocho que constituyen el depósito. Ante estas brabatas el gobierno y nuestros representantes en Cortes deben ponerse en guardia y dar una lección de decoro al concesionario para que no se puedan interpretar torcidamente las palabras que dejamos subrayadas y, que de ser cierto que las ha proferido, acusan poco comedimiento, y na da favorecen á los defensores de Monsieur Compte.

Ahora comprendemos la significativa actitud del senador valenciano, y antiguo maderero, Sr. Gil Roger; pero dudamos que su cargo en el Senado lo ponga á disposición de cualquier comerciante que aspire á negociar algún *asunto súcio* que pueda ponerlo en evidencia, y menoscabar su autoridad de representante de la Nación. Ya que el nombre del Sr. Gil Roger no suena bien por este pais, debe demostrar que no está en contra de él obrando de común acuerdo con los senadores y diputados interesados en la construcción del ferrocarril Calatayud-Teruel-Sagunto.

Si así no lo hace tendremos derecho á considerarle como enemigo nuestro y sospechar de su rectitud en este vitalísimo asunto.

Y antes que tome más incremento la idea de esa estudiada prórroga, el pais debe oponerse con actitud enérgica y digna á que por más tiempo se burlen de él esos mercenarios de levita.

De seguir con nuestra proverbial indolencia, sin hacer nada, cruzados de brazos y dejando pasar el tiempo cándidamente, no esperemos otra cosa que un desengaño más como correctivo á nuestro inconcebible abandono.

Por nuestra parte hemos dado la voz de alerta á tiempo, y nunca nos alcanzará la responsabilidad del fracaso que podamos sufrir.

UN MINISTERIO DE FUERZA

Ya es vieja esta idea. Se lanzó á raiz de los sangrientos sucesos de San Sebastián y no ha podido aun adquirir carta de naturaleza, á pesar de la perturbación general que se extiende y cunde por todas partes, y á pesar del interés con que algunas eminencias han pretendido hacerla viable. No fueron extraños á este pensamiento salvador, en concepto de los que lo apadrinaban, tres generales más ó menos ilustres y dos de ellos ya experimentados y poco aprensivos para escogitar medios los más á propósito, sino los más razonables que condujeran al desarrollo y planteamiento definitivo de la idea, lanzada al viento á pretexto de dominar toda rebeldía, volviendo las cosas á su normal estado y la paz y tranquilidad á todos los ánimos.

Cuentan las crónicas que la idea después de estudiada aunque someramente, no se ha llevado á cabo, no por falta de voluntad, sino por carecer de condiciones propias para el caso los tres indicados factores. A tener alguno de ellos las condiciones de los generales Narvaez, O'Donell ó Prim, ó el prestigio de Espartero, indefectiblemente hubiéramos pasado por un estado de fuerza hasta que el arco iris nos hubiera indicado la desaparición de la tempestad, ó los directores de la cosa pública creyeran que había desaparecido.

Muchos partidarios ha tenido y tiene aún esta idea, más propia de hombres tímidos que de hombres razonables, á la vez que de espíritu levantado y previsores.

Sin necesidad de entrar en detalles por no hacernos pesados, vamos á permitirnos exponer algunas reflexiones, pocas, con objeto de combatir esa idea que rechazan hoy la civilización y las costumbres, que nos inclinan forzosamente del lado del derecho, apartándonos del lado de la violencia y de la fuerza, compañeros estos inseparables siempre de lo arbitrario é inícuo, y enemigos constantes de la paz y prosperidad de los pueblos.

Casi casi pudiéramos evitar otras razones, cuando tan difícil aparece encontrar otra mayor *como la de que la idea no la lleva el tiempo*, y su planteamiento equivaldría á la pretensión del cambio de las estaciones y de sus tratos; pues aún hay otra más estimable y, por consiguiente, más digna de tomarse en consideración por los políticos todos. Y es la de que tal medida perjudicaría notablemente al pais. Quizá hasta un extremo que no hayan previsto los patrocinadores de la idea. Un estado de fuerza en el de excitación que se encuentra ya el pais, y que todos han reconocido, todos sin excepción, incluso el mismo Gobierno que hoy nos rige, podrían llevar al pais á términos fatales, á la repetición de sucesos sangrientos como los de San Sebastian, acá y allá, sin probabilidades además de conseguir el objeto que aquel Gobierno, lleno de la mejor buena fe, que no le hemos de negar, se propusiera. Pero no basta la buena fe, si á ésta no sigue el acierto, en cuestiones de orden público.

Ni al Gobierno le conviene entablar lucha á brazo partido con el contribuyente; ni al contribuyente con el Gobierno. Eso significaría, tanto por parte del Gobierno como por parte del pais, entregarse en brazos de la desesperación, caminar hacia el suicidio.

Otro Gobierno cabe; el de la templanza, el de las economías y las reformas; pero reformas y economías estudiadas fría y razonablemente en el gabinete, no por salir del paso y á ojo de cubero, como se ha atrevido á presentar el actual Gobierno. Hágase de esta manera y se abrirá paso la obediencia, la tranquilidad y la paz pública.

REVISTA EN LAS ZONAS MILITARES

Próxima la época en que deben pasar la revista anual los individuos á quienes se refieren los artículos 41 y 46 del reglamento orgánico de las zonas militares, aprobado por real orden de 24 de Agosto de 1892, se ha dispuesto por real orden,

que publica la *Gaceta*, que en el presente año tenga lugar la revista con sujeción á las reglas siguientes:

«1.ª Los reclutas con licencia ilimitada por exceso de fuerza en las unidades orgánicas á que fueron destinados desde la caja, los individuos sin instrucción militar pertenecientes á la segunda reserva y los reclutas en depósito que residan en la capitalidad de las zonas de reclutamiento, se presentarán para pasar la revista al coronel de la suya respectiva, verificándolo en otro caso ante el coronel de la zona que haya establecida en el punto de su residencia.

2.ª Los sargentos, cabos y soldados con licencia ilimitada por exceso de la fuerza reglamentaria en las unidades orgánicas donde sirvieron, los pertenecientes á la reserva activa y segunda reserva con instrucción militar que procedan del arma de infantería, de la brigada obrera y topográfica de estado mayor y tropas de administración y sanidad militar, pasarán la revista ante los coroneles de los regimientos de reserva de infantería establecidos en los puntos en que aquellos residan; los individuos de tropa comprendidos en esta regla que procedan de caballería, artillería é ingenieros y residan en la capitalidad de los regimientos de reserva de caballería y depósitos de reserva de artillería y de ingenieros, se presentarán á los jefes de estas unidades de reserva, verificándolo en otro caso ante el jefe de la reserva ó depósito que haya establecido en el punto de su residencia, aun cuando no sea de su misma arma ó cuerpo.

3.ª Los individuos comprendidos en las reglas anteriores que no residan en las capitales de zonas de reclutamiento, regimientos de reserva de infantería y de caballería y depósitos de reserva de artillería y de ingenieros, podrán pasar la revista presentándose al alcalde, ó á falta de éste al comandante del puesto de la guardia civil del punto donde residan, quienes formarán relaciones clasificadas por armas y cuerpos de los isdividuos que revisten, según su situación, que conocerán por los pases que obren en poder de los interesados, consignando en dichos pases la nota de «Revistados».

4.ª En los puntos en que no residan zona ni reservas y haya comandante militar ó destacamento mandado por oficial, pasarán ante él la revista en la forma prevenida en la regla anterior.

Los que con la debida autorización se hallen viajando ó hayan trasladado su residencia, pasarán la revista ante cualquiera de los jefes mencionados, alcaldes ó comandantes del puesto de la guardia civil del punto en que se encuentren.

6.ª La revista se pasará durante los meses de Octubre y Noviembre próximos, y los alcaldes, comandantes militares de destacamentos y puestos de la guardia civil, remitirán en la primera quincena de Diciembre á los coroneles de las zonas de reclutamiento relaciones nominales de los que se hayan presentado al acto de la revista y estén comprendidos en la clasificación que se detalla en la regla primera, y á los jefes de los regimientos de reserva de infantería, caballería, depósito de reserva de artillería é ingenieros, los pertenecientes á dichas armas y cuerpos á quienes se refiere la regla segunda.

7.ª Terminada la revista, los jefes de las zonas y reservas procurarán averiguar el paradero de los que hayan faltado, dirigiéndose de oficio á los alcaldes y por cuantos medios les surgiera su celo é interés por el servicio.

8.ª Los expresados jefes remitirán en la segunda quincena de Diciembre los estados á que se refiere el artículo 42 del reglamento orgánico, ya mencionado, á los segundos jefes del cuerpo de ejército correspondiente á la región donde residan, con la clasificación que se determina, en las reglas 1.ª y 2.ª de esta circular.

9.ª Los segundos jefes de cuerpo de ejército remitirán al genaral y comandantes en jefes de sus regiones dichos estados, á fin de que estas autoridades lo verifiquen en resúmen á este ministerio.

REVISTA DE BARCELONA

—

SUMARIO: Lo de siempre.—Salud pública.—Mal negocio.—Obras del Puerto.—Sindicato de gremios.—Audiencia territorial.—Nueva contribución.—Visita.—Suscripción.—Valores bursátiles.

Sr. Director del Eco de Teruel.

Barcelona 22 de Septiembre de 1893.

Los sangrientos sucesos de Montblanch que han sido el tema dominante de las conversaciones durante la anterior semana, continúan preocupando bastante, pues según parece, no ha desaparecido por completo la excitación en los ánimos de los habitantes de aquella mosigerada población; habiendo tenido la autoridad militar el buen acierto de retirar parte del destacamento de la Guardia civil que estaba en Montblanch los días 13 y 14 de este mes de cuyas fechas no es fácil se olviden nunca aquellos vecinos.

Han resultado, por fortuna, completamente infundadas las noticias, de que se ha hecho algún periódico local, de haber ocurrido en esta algunos casos de enfermedad sospechosa. Con tal motivo han redoblado las medidas higiénicas; habiendo aprobado esta Junta de Sanidad el Reglamento á que deberán sujetarse las fábricas de hielo, las vaquerías y los lavaderos públicos.

El Excmo. Sr. D. Manuel Girona, Delegado Régio que fué de la Exposición de 1888 celebrada aquí, ha enviado las cuentas de ingresos y gastos de la misma al Sr. Alcalde de esta ciudad, acompañadas de un atento oficio, en el que manifiesta, que sería equitativo que el Estado, y no Barcelona, cubriese el déficit de 6.720.584'92 pesetas que las mencionadas cuentas arrojan.

Para que esos lectores se hagan cargo de la importancia de las obras de este Puerto, bastaría mencionar que desde Noviembre de 1881 hasta la fecha se han redactado por las oficinas de las mismas, y aprobado por la superioridad, *cuarenta y nueve proyectos*, algunos de notoria importancia, y sin fin de Memorias técnicas; invirtiéndose en la construcción de algunos de dichos proyectos la suma de 10.465.128 pesetas.

En la reunión celebrada anoche por el Sindicato de gremios de esta capital y su provincia, se acordó hacer pública la manifestación de que su actitud obedece *única y exclusivamente* al propósito de que el Gobierno derogue el impuesto sobre los alcoholes, sin que les mueva ni impulse fin político alguno.

Las economías introducidas en esta Audiencia reduciendo el personal de la misma ha hecho imposible la formación de tres secciones en lo criminal. Según parece, se están practicando varias gestiones para subsanar esta deficencia.

Pocos deseos tendrán de darse de alta en la contribución industrial los propietarios de carruajes de lujo, ya que, según resulta, de 300 vehículos de esta que hay en Barcelona solo se han declarado 29.

Parece probable la venida á estas aguas, antes de ir á Tolón y después de hacer escala en Cartagena, de la escuadra rusa del mediterráneo, compuesta de los acorazados de primera clase «Nicolás 1.º y Dimitri»; de los cruceros «Pamiat-Azowa y Almerall-Nachenow» y del cañonero «Teretz.»

La suscripción abierta por la colonia italiana de esta capital para socorrer á las familias de los obreros italianos muertos ó heridos en Ayg-ves Mortes (Francia), cuando los tristes sucesos ocurridos en dicha localidad, parece que deja completamente satisfechas las esperanzas que concibieron sus iniciadores.

Continúa sostenida la cotización de los valores públicos en esta Bolsa, operándose hoy bastante con papel de la Deuda Interior y Exterior, á 69'20 y á 76'85, respectivamente.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal.

NOTICIAS

La salud pública en esta provincia sigue siendo satisfactoria, y no es cierto que en ningún pueblo de ella se haya presentado ningún *caso sospechoso*. Ayer debió reunirse la Junta provincial de Sanidad con objeto de acordar algunos medios preservativos por si llegara el caso de que nos visitara más adelante el mortífero huesped del Ganges.

El *Boletín oficial* del jueves, 21 del actual, publica una circular sobre este vitalísimo asunto, recomendando á las autoridades locales, subdelegados de Medicina y titulares la mayor vigilancia é interés para poner en conocimiento de la superioridad, con toda urgencia, cualquier alteración que se observe en la salud pública en sus respectivas jurisdicciones, amenazándolas con penas severas si descuidasen tan importante servicio.

Nos parece que en este asunto toda previsión es poca, aun cuando por aquí, afortunadamente, no nos veamos amenazados de aquella grave enfermedad.

—

El Teniente Fiscal de esta Audiencia, D. Carlos Martín, ha sido nombrado Juez de primera instancia de Teruel.

Este nombramiento ha sido recibido con unánime aplauso en esta ciudad, pues de todos son conocidas las cualidades de actividad y competencia que adornan al Sr. Martín, y fundadamente se espera de su experiencia en el Juzgado los mejores resultados para la administración de justicia.

—

Se encuentra enfermo de alguna gravedad, nuestro particular amigo, D. Bartolomé Estevan, gobernador civil que fué de esta provincia, durante la última dominación conservadora.

Deseamos al paciente pronto y total restablecimiento.

—

Muchas veces hemos lamentado desde las columnas de este periódico, la falta de aseo é higiene que se observa en muchas habitaciones de la gente pobre y aún medianamente acomodada, que viven bajo una atmósfera pestilente y malsana, con daño propio y del vecindario. La causa principal de estos focos de insalubridad consiste en la tolerancia que las autoridades han tenido con permitirles que en sus propias viviendas tengan pocilgas, en varias de las cuales hemos visto tres y cuatro cerdos, caballerías y otros animales, prensados, entre cuatro paredes, sin ventilacion ni luz. Se dá el caso también que dentro de la ciudad tenemos sitios donde recrían diez y ocho ó veinte cerdos, por cuyas calles no es posible poder pasar sin llevarse instintivamente el pañuelo á las narices, para evitarse un mal rato.

Hoy que se toman medidas enérgicas en previsión de que se pueda alterar la salud pública, conviene que nuestras autoridades ataquen en primer término esos verdaderos focos de infección que constituyen un peligro constante.

Hemos oido que en tal sentido ha tomado ya algunas disposiciones enérgicas el Sr. Gobernador, y, si asi es y consigue que desaparezcan la

les pocilgas, cuente con que han de agradecérselo la mayoría de los habitantes de Teruel, y nosotros no le hemos de escasear por ello merecidos aplausos

Ante todo la salud del pueblo, y que se cumplan las Ordenanzas municipales.

—

Suponemos que ya no se hará aguardar la convocatoria para la reunión magna que ha de celebrarse en esta capital para la cuestión del ferrocarril, y, á la cual, según tenemos entendido concurrirán muchas personas de significación, por el cargo que ejercen y por la influencia que gozan en el país.

Urge que la reunión sea cuanto antes, tanto porque el interés del asunto lo requiere como por evitar que el mal tiempo nos prive de realizarla después con menos provecho.

—

D. José Hernandez Leal, ha sido nombrado teniente fiscal de esta Audiencia de lo Criminal, y el magistrado de la misma, D. José Becerra, ha sido trasladado á la de Córdoba.

—

Nuestro querido amigo, D. Daniel Borrajo, hace cuatro dias tuvo la desgracia de caerse al bajar un pequeño ribazo en una huerta próxima á la Virgen del Carmen, produciéndose una luxación en el pié izquierdo, que le tiene retenido en cama.

Mucho celebraremos que pronto pueda abandonarla completamente restablecido.

—

Ha fallecido en Aliaga el conocido comerciante de aquella población, D. Félix Lacueva.

Acompañamos en su justo dolor á la afligida familia del finado.

—

Nuestro querido amigo, D. Pedro Igarza, exjefe de Fomento de esta provincia, ha sido nombrado oficial de la Administración de Hacienda de las Baleares.

Este destino lo desempeñará en Comisión.

Celebramos que este antiguo empleado haya salido del estado de cesante.

—

Según parte recibido en la Audiencia, en el vecino pueblo de Tortajada se ha cometido un crimen, habiendo resultado dos heridos de suma gravedad.

Tan pronto como se recibió la noticia, salió el Juzgado, acompañado del abogado Fiscal, señor Dolz, á instruir en el pueblo el sumario correspondiente. A la hora de cerrar el periódico no ha regresado el Juzgado, y no podemos comunicar á nuestros lectores noticia alguna de lo ocurrido.

—

Con motivo de haber sido suprimido el Gobierno militar de esta plaza y su provincia, ha salido para Zaragoza el Capitán auxiliar que lo era del mismo, D. Marcos Sanz Vacas, destinado á la subinspección del 5.° cuerpo de Ejército.

Diez y siete años llevaba el amigo Sanz, entre nosotros, y le ha sido muy sensible su inesperada separación, sintiendo no haberse podido despedir uno por uno de los muchos é innumerables amigos que deja en esta ciudad y fuera de ella.

—

El gobernador civil de la provincia, nuestro respetable amigo, D. Juan J. Jaramillo, ha tenido la atención de remitirnos un ejemplar de la *Memoria* que en cumplimiento del art. 26 de la ley provincial ha escrito referente al año económico 92-93.

No hemos tenido tiempo suficiente para leerla en su totalidad. pero por la simple lectura que de algunos capítulos de ella hemos hecho, se deduce que es un trabajo completo que abraza al detalle todos los principales servicios efectuados durante el citado año por las dependencias afectas al gobierno civil.

Escrita con corrección y esmero, contiene datos de suma importancia, de alguno de los cuales prometemos ocuparnos en números sucesivos.

Agradecemos al Sr. Jaramillo la atención que con nosotros ha tenido al remitirnos la citada *Memoria*.

—

En la estación de Burjasot, (Valencia) arrolló una máquina el dia 20 del actual, dejándola muerta en el acto, á una mujer llamada Ramona Bäguena Mengod, natural de esta capital.

La infeliz encontró la muerte en el momento que fué á poner el pié en el estribo para subir al tren que debía conducirle á un pueblo inmediato,

—

Hemos tenido el gusto de recibir un precioso *Mapa de Aragón*, remitido por su ilustrado autor, D. Francisco Magallón.

Esta carta geográfica resulta bastante completa, grabada con mucho esmero á tres tintas y en excelente papel, figurando en ella todos los pueblos de la región aragonesa, carreteras, y los ferrocarriles en explotación y construcción.

Se vende en esta capital, al precio de cinco pesetas en forma de libro, y á seis en tela, en casa de D. Joaquin Abad.

—

Con sorpresa hemos leido en el *Diario Mercantil de Zaragoza*:

«Leimos hace pocos dias en un periódico de Alcañiz que en Valderrobres habían fallecido 34 adultos, en el espacio de un mes.

La noticia nos llamó la atención, porque teniendo la citada villa apenas tres mil habitantes, nos pareció exagerada la cifra.

Pero, por desgracia, se ha agravado la situación sanitaria de Valderrobres, según nos informa persona verídica llegada de aquella villa.

Las defunciones fueron allí en mayor número. La enfermedad, que las originó y aún retiene en cama á casi media población, es el tifus con caracteres alarmantes.

Créese que la causa del mal obedece al hecho de haber sufrido en campo raso los efectos de una fuerte tormenta los que murieron y los actuales enfermos, el domingo 30 de Julio último, en ocasión de haber ido á la ermita de San Abdón y San Senén á festejar á estos santos en su dia.

Sea lo que quiera, el hecho es que Valderrobres está consternado ante tamaña calamidad y que necesita auxilio sanitario.

Téngalo presente el Gobernador de la provincia de Teruel y envie á la repetida villa un delegado médico que estudie la enfermedad, ayude al facultativo local y ambos, con el Ayuntamiento y Junta de Sanidad, adopten las debidas providencias para atajar la dolencia.»

Creemos que son algún tanto exageradas las noticias que da el apreciable colega, puesto que en el gobierno civil de esta provincia consta de datos oficiales suministrados por las autoridades de Valderrobres, que en dicha población no han ocurrido durante todo el mes más que cinco casos, no muy bien caracterizados de tifus; falleciendo tan sólo uno de los atacados, estando en convalecencia los cuatro restantes. El Sr. Gobernador ha tomado, no obstante, enérgicas medidas de precaución para evitar el contagio, aun cuando hoy no ofrece ya peligro,

—

Han sido nombrados: Juez de primera instancia de Albarracín, D. Manuel Suarez, que servía en Calamocha, por traslación de D. Manuel Lardies, D. Agapito Lasheras, que servía en Boltaña, á Reinosa, por cesación de D. Eustaquio Gutierrez.

—

En la feria de Alcañiz, un solo comprador catalán adquirió de tres á cuatro mil cabezas de ganado. Se han vendido sobre diez mil á buenos precios. Se cotizaron las obejas de 16 á 17'50 pesetas, los primales á 19, los borregos de 14 á 16 y las cabras á 15.

Muchas ventas se hicieron al contado; pero sigue la deplorable costumbre de hacer el pago al mes sin que al vendedor quede garantía.

—

La *Gaceta* ha publicado los reales decretos aprobando el proyecto reformado de los trozos 13 y 14 de la carretera de Alcolea del Pinar á Tarragona, en la provincia de Teruel y el de los trozos 6.°, 7.° y 9.° de la carretera de Lapeña á Ansó, en la provincia de Huesca.

ÚLTIMA HORA

Sr. Director del Eco de Teruel.

Madrid 23, 2-15 t.

Epidemia en Vizcaya, progresa poco y se crée cesará pronto.

En el Consejo de Ministros del lúnes acordaráse la fecha en que hayan de reunirse las Cortes.

Continúan malas impresiones sobre el ferrocarril de Calatayud Teruel-Sagunto.

Ayer en Almería hubo una manisfestación tumultuosa por haber dispuesto el Gobierno de los fondos que el Comisario Régio tenía de las inundaciones de Consuegra y Almería.

Gascón

REVISTA COMERCIAL

PRECIOS DEL DÍA

Chamorra superior á 3'74 pesetas Decálitro.
Idem ordinaria, 3'50 id.
Jeja, 3'15 id.
Blanqueta ó Royo, 3'15 id.
Morcacho, 2'32 á 2'57 id.
Centeno, 1'93 id.
Cebada, 1'75 id.
Harina, de 1.ª 35 id. saco de 92 kilos, para fuera; y 5'50 id. arroba para la población.
Idem de 2.ª para id. 5 id.
Pan, de á 15 19 céntimos de peseta los 500 gramos, segun la clase.
Jabón, 13'50 id.
Aceite, 14'50 id.
Judias pinet blancas, á 3'50 id. arroba.
Arroz cilindrado, 6 id.
Carne de carnero, 1'80 id. kilo.
Idem de obeja, 1'60 id. id.
Tocino añejo, 3 id. id.
Garbanzos superiores de Sahuco, 15 id,
Bacalao, 11 id.

Imp. Zarzoso, Tozal 1.

ANUNCIOS

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

SITUACIÓN FINANCIERA EN 1.° DE ENERO DE 1893

Activo	Pesetas	793.233.719'54
Pasivo		631.592.500'76
Sobrante		161.641.218'78
Seguros en vigor		4.440.111.834'71

La Sucursal de Madrid, autorizada por R. O. de 10 de Octubre de 1882, ha pagado desde dicha fecha, hasta el 31 de Diciembre de 1892, a familias españolas, la suma de PESETAS 5.841.650'85 con la prontitud en el pago que acreditan los siguientes importantes siniestros:

POBLACIÓN	NOMBRE DEL ASEGURADO	Número de la póliza.	Capital pagado — Pesetas	Dias trancurridos entre la presentación de las pruebas y el pago.
Madrid	D. Joaquín Gallardo	285.299	75.000	El mismo día.
Badajoz	D. Marcelino García	277.500	60.000	15 días.
Valencia	D. Antonio Vives Ciscar	241.551	50.000	5 »
Madrid	D. Ventura Roqueta Isern	301.553	50.000	4 »
Barcelona	D. Antonio Artigas	290.098	52.400	18 »
Vigo	D. Juan Lendi	384.981	50.000	El mismo día.
Barcelona	D. Alejo Sonjol y Manitte	302.025	158 350	2 días.
Málaga	D. Manuel Loring Heredia	353.975	80.000	15 »
Barcelona	D. Francisco de Paula Campá	285.298	75.000	10 »
Barcelona	D. J. Vidal Rivas Torrens	273.408	250.000	El mismo dia.

En 1893 ha pagado, entre otras varias pólizas, núm. 534,845 del Excmo. Sr. D. Cristino Martos Balbi, por 100 000 pesetas al *siguiente dia* de recibir las pruebas completas del fallecimiento.

Aunque la puntualidad en el pago del siniestro es la condición primordial del seguro de vida, y de suponer es, que todas las Compañías aseguradoras habrán de extremarla en el cumplimiento de tal obligación, ciertamente que ninguna puede acreditarla mayor que LA EQUITATIVA.

Domicilio oficial de la Sociedad en España: Madrid, Calle de Sevilla, 4 y 5, y Alcalá, 18
Edificio de su propiedad

Inspector regional de Aragón,

D. JUAN RIVERA, COSO ALTO, 41. HUESCA

Agente en Teruel, D. Salvador Gisbert. Plaza del Tremedal, número 6.

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera único agente en toda España.

25 AÑOS DE ÉXITO

ENRIQUE NESTLÉ
VEVEY SUIZA
HARINA LACTEADA NESTLÉ
Marca registrada
ALIMENTO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD

15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

FABRICA DE GASEOSAS
de
VICENTE HERRERO

Calle Santa Cristina, 18, TERUEL

Se venden gaseosas, sifones, agua de Selz, naranja, limón, zarzaparrilla, refrescos espumosos y cervezas; todo á precios convencionales.

FONDA Y RESTAURANT DE ESPAÑA

A cargo de la Viuda de Domingo Miazza é Hijos

Plaza del Teatro.--4.-Zaragoza

Servicio esmerado y económico desde 5 pesetas en adelante.

GAVIRIA EN GUIPÚZCOA

Establecimiento modelo de aguas Sulfhídrico-Azoadas y Bicarbonato Ferruginosas, de gran potencia química y valor medicinal.

Indispensables á los que padecen afecciones herpéticas, de la piel y viscerales.

Especiales en las enfermedades catarrales de la laringe, bronquios y pulmones, sobre todo en individuos débiles, escrofulosos ó depauperados.

Utilísimas en las dispepsias atónicas y flatulentas, gastralgias, neurósicas cloro-anemias, convalecencias, y siempre que se trate de llevar al organismo enfermo elementos de resistencia y energía.

Buena hospedería y fonda á cargo de José Antonio Llosegui.

Viaje cómodo y rápido en ferrocarril hasta Besain, media hora del Balneario. Coches á todos los trenes. Clima sano y fresco.

Temporada: 15 de Junio al 25 de Setiembre.

Prospectos: Plaza de la Villa, 4, Madrid.

ÚLTIMOS INVENTOS

Aparato de pesca, pudiéndose coger con él desde la playa, en mar, rio, y estanques, varios pescados á la vez: 5 pesetas.

Cámara óptica para copiar del natural paisages y demás sin saber dibujo: 12 pesetas.

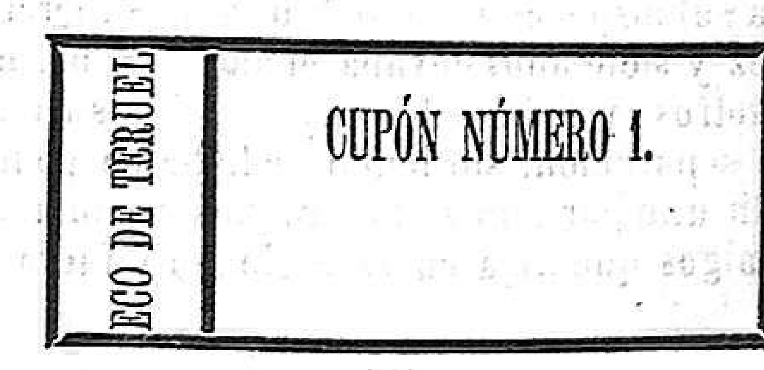
Bujía llamada eterna, nikelada, con mecha que no se consume: 6 pesetas.

Pintura luminosa en la oscuridad: 1 peseta.

Pequeño aparato de luz eléctrica para alcoba, que funciona sin ácidos y se puede encender y apagar desde la cama: 25 pesetas.

Aparato evita-ladrones eléctrico: 15 pesetas.

Alfiler mecánico para la corbata, con pajarito que se mueve y canta á voluntad: 6 pesetas.



Los señores que envien este cupón con nota de pedido al dorso y su importe en sellos ó libranza al Director de las Oficinas de Publicidad, calle Tallers, núm. 2, Barcelona, recibirán franco de porte, los objetos ó objeto que pidan.

Se remiten catálogos de nuevos inventos á los señores que los pidan enviando un sello de 15 céntimos á dicho señor.